



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAY 2013

RES. H. N° 0667-13

EXPTE.N° 4.321/13. -

VISTO:

El pedido presentado por Profesores, en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Metodología y Técnica de la Investigación Histórica", de la carrera de Historia a cargo de la Lic. Gabriela Caretta; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripciones y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los profesores que a continuación se detalla, en la asignatura: **"METODOLOGIA Y TECNICA DE LA INVESTIGACION HISTORICA"** de la Carrera de Historia, a cargo de la Lic. Gabriela Caretta, a partir del 5 de abril de 2013, y hasta el 31 de marzo de 2.014:

DOCENTE	DOCUMENTO
RENE OSVALDO GERES	28.738.814
ISABEL ELISEA ZACCA	16.898.913
MARIA MERCEDES QUIÑONES	25.069.776
HECTOR ANDRES VACA	30.110.193

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Historia y Boletín Oficial.

DD-13

